

teriores a la última publicación.
1901

QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque, N° 1121 por S/. 300.000,00 de la Cta. Cte No. 259949-7 de VELASCO ANDRADE CARLOS PATRICIO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1902

QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque N° 20 por \$200,00 de la Cta. Cte No. 351863-9 de DIAZ CHISTRANSEN LEE del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1903

QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque N° 66 por S/. 2'076.690,00 de la Cta. Cte No. 349114-5 de VEINTIMILLA AULESTIA LAURA DELIA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1904

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 917743-4 de OLIVO GRANJA HECTOR del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1905

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 538339-0 de YANEZ SUAREZ EDGAR del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1906

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 935835-8 de IZA ROCHA JULIA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1907

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 993285-2 de LEON SALAZAR EDISON BOLIVAR del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1908

los 12 días posteriores a la última publicación.
1914

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 23008644 de HIDARGO TAMAYO SANDRA IVONNE del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1915

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 582914-3 de TOMALA PERERO EISER del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1916

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 1507498-6 de SIMBAÑA OÑA OLGA MARIA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1917

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 569253-9 de CASTILLO LIMA SILVIO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1918

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 623666-9 de ROMERATE GONZALEZ MARLO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1919

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 994498-2 de BRITO ELBA ROJAS del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
1920

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 2200451-3 de SUAREZ CANTOS SHIRLEY del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
1921

QUEDA ANULADO

Por pérdida la Libreta de Ahorros N° 1506916-8 de

reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1938

QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque N° 33713 por S/. 7'212.740,00 de la Cta. Cte No. 236406-9 de H.C.J.B. HOSPITAL VOZ ANDES QUITO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a

Por pérdida el cheque N° 219203 AL 219250 de la Cta. Cte. N° 5099544 del Banco del Pichincha.
468

QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque N° 501325 AL 501330 de la Cta. Cte. N° 1528330 del Banco del Pichincha.
469

Por pérdida el cheque N° 073831 de la Cta. Cte. N° 24425 del Banco del Pichincha.
476

QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque N° 346301 AL 346330 de la Cta. Cte. N° 413007998 del Banco del Pichincha.
477

28 JUL 1997 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES -FUCINTER CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 28 de mayo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1823 de 24 de julio de 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Lis C. Paredes P.	casada	ecuatoriana	Quito
Amparito Paredes P.	divorciada	ecuatoriana	Quito
Manuel A. Fernández	soltero	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: "la consultoría para el desarrollo organizacional, lo que incluye la planeación estratégica, análisis y rediseño de estructuras organizacionales, diagnóstico, y cambio de cultura organizacional; asesoría en recursos humanos y entrenamiento gerencial; consultoría financiera y valoración de activos."

3.- DURACION: -60 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/. 2'000.000 dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El Representante Legal es el Gerente.

Quito, 24 de julio de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel

pp/3568



Dr. Asís Noé Mera Valencia

ABOGADO

QUITO: Manuel Larrea 137 y Santa Prisca

Teléfono 571-123

IBARRA: Teléfonos 06-959-464 06-959-775

Dra. Consuelo C

ABOGADA

Av. 10 de Agosto 571

Oficina 1

Tele-fax 501